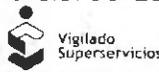




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 351
AGOSTO 22 DE 2018

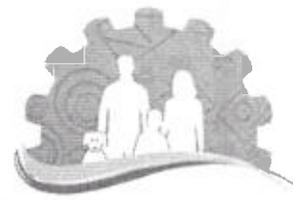
“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesario un acercamiento para la socialización del proyecto de Santa Elena, San Joaquín; con el comando de ingenieros del Ministerio de Defensa Nacional en la ciudad de Bogotá.
- B. Que dada la importancia de este acercamiento, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO el día jueves 23 de Agosto de 2018, a la ciudad de Bogotá, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 351
AGOSTO 22 DE 2018

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO; a la ciudad de Bogotá, el día 23 de Agosto del año 2018, con el fin de asistir a la socialización del proyecto de Santa Elena, San Joaquín; con el comando de ingenieros del Ministerio de Defensa Nacional en la ciudad de Bogotá, (Un día sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, la suma de Ciento treinta y siete mil trescientos pesos Mcte. (\$137.300), y al funcionario MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO la suma de Ciento treinta y siete mil trescientos pesos Mcte. (\$137.300) por concepto de viáticos, de acuerdo a la escala de viáticos establecida en la convención colectiva actual, para su estadía el día 23 de Agosto de 2018 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad